
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

ACTA N° 752

SEÑOR EDIL:

SESION DEL DIA

19 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Minas, siendo la hora 20:08' del día 19 de marzo de 2014, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 - ACTA ANTERIOR No. 749.
- 3 - ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 - JUNTA DEPARTAMENTAL: MODIFICACION PRESUPUESTAL EJERCICIOS 2014 Y 2015. (19 VOTOS).
- 5 - EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).
 - ASOC. CIVIL "UNIDOS TRABAJAMOS": PADRON 4040. EJERCICIO 2014.
 - ASOC. "VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO": PADRON 772. EJERCICIO 2014.
 - CENTRO RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES PERSONAL SUBALTERNO "ALFREDO TABELLA": PADRONES 2482 Y 10.999. EJERCICIO 2014.
- 6 - COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A REALIZACION DE REUNIONES DE MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL CNE EN LA CIUDAD DE MINAS.
- 7 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA PARA DENOMINAR CALLE OF. 1 DE MEVIR - MARISCALA. (21 VOTOS).
- 8 - COMISION DE NOMENCLATOR: INFORMES.
 - REITERA ASPIRACION PARA DENOMINAR CALLE EN Bo VENECIA - MINAS.
 - RESPUESTA ANTE CONSULTA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Sergio Meroni, Luis Carresse, Marina Casas, Ernesto Cesar,

Alberto Conti, Carlos Esquibel, Margarita Gelós, Juan Frachia, Darío Lorenzo, Julián Mazzoni, Alfredo Palma, Miguel Paradedá, Daniel Toledo, Alejandro Santos, Norma Soria, Gonzalo Suárez, Oscar Villalba.

- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Alejandro Henry.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Roberto Bonilla, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Bernardo Hernández, Luis Méndez, Carlos Poggio, Eduardo Yocco.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Hugo Lecuona, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIO INTERINO: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** ** *****

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión citada para el día de hoy. Comenzamos con el primero punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente en el día de hoy tengo algunos reclamos de vecinos de Colón y de Mariscalá. Los vecinos están preocupados por el alto costo de la tarifa de UTE que les fue en este mes.

Me puse a averiguar sobre el tema porque gente que pagaba por decirle \$ 900 les vino una factura de unos \$ 3000, lo cual es algo totalmente, que deja a la gente totalmente desubicada el resto del mes, porque si usted está acostumbrado a pagar \$ 900 que le vengan \$ 3000 es algo complicado.

Al averiguar con la Sra. Jefa de UTE me informó que hay mucha gente en Mariscalá que tiene la tarifa básica de UTE, por lo cual yo considero que es sumamente importante avisarle a la población como son los consumos.

En la tarifa básica -como el nombre lo dice- hasta 100 kw pagan un precio, de 100 a 140 pagan \$ 5 más, \$ 5 por cada consumo de kw y de 140 en adelante pasan a pagar \$ 10 o sea que la tarifa básica es buena pero para la gente que realmente esté gastando poco, hasta 100 kw, ese es el problema.

Hay otras tarifas que nos deben de venir a la mayoría de las personas que se llama tarifa residencial simple. Esa es la tarifa que conviene tener cuando la persona gasta más de 100 kw, pero sería bueno avisarles porque la gente en muchos casos no hicieron el trámite para pasarse a la tarifa básica; la UTE los pasó de oficio porque el consumo era poco.

Entonces un mes fue poco, dos meses fue poco, tres meses fue poco, pero de pronto en el verano prendieron un ventilador y ya el consumo se les pasó de los 100 kw y eso hizo que la tarifa aumentara de una forma enorme, por lo cual yo solicito a las autoridades de UTE que tengan a bien informar a la gente y que les den la posibilidad de informarse como se debe y de poder cambiar de tarifa para no tener esas sorpresas.

Los vecinos de Colón solicitan si es posible que se les atienda un pedido que ellos están haciendo, que tienen la problemática de que para pagar sus tarifas de UTE o de OSE tiene que ir a Mariscalá y pagarla en la red de cobranza que existe en Mariscalá, porque tampoco hay oficina de UTE.

En Colón antes iban a cobrarles según me manifiestan los vecinos, una vez al mes iban a cobrarles las tarifas. Hoy por hoy tienen que ir a Mariscal y les ha pasado en reiteradas ocasiones que llegan a Mariscal, el sistema está caído y no pueden pagar las facturas. Tienen que volver a Colón sin pagar las facturas, volver otro día a Mariscal y eso les ocasiona obviamente un gasto que en muchos casos es complicado. Por eso también solicito que estas palabras pasen a la Regional de UTE.

En otro tema Presidente, en estos días también he recibido algunas solicitudes de vecinos pero en lo que tiene que ver acá en la ciudad, preocupados porque en calles céntricas se ven muchos generalmente camiones bajando mercadería o cargando mercadería y en muchas ocasiones esos camiones están en el centro estacionados sobre las veredas, lo cual sabemos que realmente no puede ser así, que hay un decreto departamental que habla de la libre circulación sobre las veredas, por lo cual solicito a la Dirección de Tránsito que se ocupe del tema y que realmente se esté fiscalizando que las veredas estén libres y no con autos o camiones estacionados ya sea para bajar o subir mercadería, pero que de ninguna manera corresponde que estén sobre las veredas.

Yo he visto esos camiones por ejemplo en distintas partes de la ciudad, en la parte céntrica muchas veces vemos a los Sres. Inspectores que sí, que andan por el centro pero por ahí de pronto andan mucho más en la zona azul pero ya hay otras cuadras que no se cubren tanto fuera de la zona azul; y sí hay camiones que están estacionando en las veredas con el perjuicio que ello ocasiona y el peligro para quienes andan caminando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Sr. Presidente, voy a presentar dos solicitudes de vecinos del barrio de la Usina en la Filarmónica, los voy a pasar a leer.

“Somos vecinos del barrio Usina de La Filarmónica, más precisamente de la zona comprendida calle Lavalleja entre Rondeau y España. Solicitamos sean reparados los desagües pluviales que bajan por la calle España a su desembocadura en la calle Lavalleja, ya que cuando llueve el agua de las cunetas se dirige hacia nuestras viviendas como así también la limpieza de pastizales que existen en cunetas y veredas en la cuadra, en España entre Roosevelt y Lavalleja. Es de importancia también la limpieza del arroyo San Francisco en esta zona ya que sobrellevamos problemática de inundaciones, roedores, etc. También reclamamos la colocación de luminarias en esta zona y Parque Zorrilla que sufrimos oscuridad total en horas de la noche. Agradecemos desde ya su buena predisposición para con este barrio de Minas. Saludan muy atentamente”, y hay una quincena más o menos de vecinos implicados en la causa.

También los mismos vecinos hacen un pedido muy especial. “Somos vecinos de barrio Usina La Filarmónica, más precisamente de la zona comprendida en calle Lavalleja entre Rondeau y España. Solicitamos la poda o eliminación de cinco árboles que se encuentran al margen del arroyo San Francisco detrás de nuestras viviendas. Estos son ejemplares de un enorme tamaño, entre 20 y 30 metros, que están inclinados peligrosamente hacia nuestras casas. Queremos ser precavidos y resaltamos la urgencia con la que solicitamos la pronta solución que planteamos más arriba. En ese sentido también iniciamos trámites de solicitud ante otro organismo del Estado que está dispuesto a realizar el trabajo pero requieren el permiso correspondiente por parte de la Intendencia Departamental. Esperamos la pronta respuesta sobre este tema. Saludan muy atentamente”, una quincena de vecinos que son los implicados.

Además hago entrega Sr. Presidente de fotografías que nos hicieron llegar los propios vecinos donde ilustran lo que están reclamando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:14'.

Por otro lado voy a reiterar dos pedidos de informes, consideramos que somos legisladores departamentales y órgano de control de la Comuna, para ello necesitamos información para desempeñar lo mejor posible nuestra tarea para la cual la ciudadanía nos ha confiado esta responsabilidad.

Como tales la bancada de Ediles de la fuerza política de la cual soy miembro, en este marco de responsabilidad ha venido trabajando en la Junta Departamental desde un principio y esperamos la misma respuesta por parte del Ejecutivo referente a la información solicitada en los pedidos de informes como lo establece la Constitución de la República en su artículo 284.

Sobre lo que estoy reiterando, los pedidos de informes son las canastas de materiales que brinda el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que lo pedí hace varios meses y fue reiterado también en otra ocasión y es la tercera vez que lo reitero.

También el pedido de informes sobre la chacra de la Intendencia Departamental que también hace varios meses que lo solicitamos y no hemos tenido respuesta y le voy a entregar la copia de los pedidos de informes que hicimos oportunamente que fue el 11 de diciembre, la última vez el 11 de diciembre del año 2013. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, días pasados estuvimos de recorrida nuevamente por la localidad de Zapicán, en la misma hemos notado que esa gente se está sintiendo muy desprotegida y aún más aislada de lo que ya las conocidas distancias y límites geográficos lo han puesto.

Por tanto en su orden voy a solicitar lo siguiente y a realizar la argumentación correspondiente.

Actualmente el Registro Civil le ha solicitado a la gente de Zapicán que junten 80 personas que necesiten renovar o sacar cédula para así concurrir a esa localidad a efectos de regularizar. Hace cuatro meses que están buscando y tienen 60. Yo me pregunto ¿les parece lógico 80 personas en Zapicán? Mientras llegan en número muchas veces se vencen muchas cédulas, otros se van a sacarlas a otro lado. Solicitamos al Registro Civil haga una visita periódica más allá de haber llegado a las 80 personas o no.

INGRESA SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:16'.

También hemos visto con total asombro como el Juzgado de Paz dejó de enviar a su representante Juez a Zapicán, antes lo hacía dos veces por semana, actualmente no concurre.

Esto afecta a esa localidad en varios aspectos y uno de ellos es la pérdida de identidad del pueblo o sea que ya no nacen, ya no fallecen, ya no se casan; en breve en los papeles Zapicán es un pueblo fantasma. Solicitamos que el Poder Judicial analice la situación y de solución.

En otro orden de cosas los vecinos de Zapicán están molestos también por la falta de servicios, actualmente UTE ya no cobra en sus oficinas solo lo hace en la redes de cobranzas. Esto ha afectado a localidades como esta, para pagar un servicio esencial como la energía eléctrica deben movilizarse 30 km. hasta Batlle, una odisea.

Solicitamos que se mandate a alguna red de cobranza a brindar servicios en esa localidad, de la misma manera que los entes autónomos favorecen a estos prestadores de servicios como Abitab y Redpagos también exija la colocación de los mismos.

No veo una política clara de querer mantener la gente en las localidades del interior ni en el agro, la casi totalidad de la población de Zapicán vive del campo, hoy se ven obligados a desplazarse por estas y otras cosas a centros más poblados y muchas veces cambiar de rubro y forma de vida. No veo que se aliente su permanencia con estas omisiones y desamparo de parte de las autoridades competentes en cada uno de mis reclamos.

Recordemos que fue en Zapicán donde bajo la presidencia del Dr. Tabaré Vázquez se realizó en el interior el primer Consejo de Ministros. Pasen mis palabras a UTE, Presidencia y Consejo Nacional de Ministros.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL SIENDO LA HORA 20:18'.

En otro orden de cosas estamos en tratativas para conseguir algún medio de locomoción para unos quince estudiantes del liceo de Villa del Rosario, hoy están fuera del servicio de transporte liceal porque quien brindaba el servicio este año no lo hace, muchos de ellos salen a la 5:30' de la mañana para poder concurrir al liceo y retornan a sus hogares muy cercano a las 18:00' hs., distancias hasta de 40 km.

Solicitamos que autoridades departamentales competentes, representantes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CODICEN, la Intendencia, Comisión de padres de estudiantes afectados, autoridades del Liceo de Villa del Rosario y COSU pacten una reunión para poder solucionar este tema.

En estos difíciles momentos que hoy atraviesa la educación me parece que hay que apoyar a quienes de verdad buscan superarse y estudiar y con miles de sacrificios intentan lograr una educación decorosa que los impulse en el día de mañana a lograr sus anheladas metas. Muchos de estos jóvenes desayunan y almuerzan en el liceo siendo un componente más que importante para la vida saludable de los mismos.

Pasen mis palabras a quienes nombré y me pongo a su disposición en lo que humildemente pueda aportar, parece un tema complejo pero con voluntad de partes y voluntad política la solución está muy cercana.

En otro orden solicito a Direcciones de Vialidad e Higiene que aúnen esfuerzos para solucionar el deplorable estado que se encuentra el cordón cuneta de Calle 214 entre Pública 28 y Dr. Ramos Barranco. Tiene un medio saneamiento, pagan alcantarillado y saneamiento pero tienen cunetas desbordadas y sin profundizar, siendo un riesgo sanitario y una fuente de fuertes y desagradables olores. No se les proporciona los caños tampoco, es gente humilde y obrera y no creo que deban correr con esos gastos excesivos para su economía.

Me consta que el Director de Higiene ha realizado visitas por el predio –lo cual agradezco- y de seguro debe tener alguna solución acorde. Pasen mis palabras al Ejecutivo Departamental.

Vecinos de la ciudad y choferes me han solicitado que realice el reclamo correspondiente, un comercio en la esquina de Lavalleja e Intendente Lois, parece tener una gran cantidad de cajones estibados que dificulta la visibilidad de quienes transitan por ahí. No es nuestro deseo imposibilitar de realizar su actividad comercial a este vecino, sino que manifestamos el reclamo que nos ha llegado y cubrimos para evitar mayores males y reclamos más severos.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUAREZ SIENDO LA HORA 20:20'.

En la esquina de Washington Beltrán y Santiago Vázquez -La Proa- pusieron baños químicos sobre la misma esquina y tampoco se ve hasta casi no cruzar, que además la preferencia la tiene quien transita por Washington, por tanto naturalmente lo hace pasando a más velocidad. Solicitamos que sean removidos de allí y relocalizados de manera urgente.

En el mismo sentido una cuadra más arriba por Av. Artigas esquina Washington Beltrán solicitamos un cartel indicador de "Ceda el Paso". Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Señor Presidente como ha habido cambio de hora, yo voy a pedir que también se haga el cambio de hora de la sesión, en vez de ser a las 20:00' horas sea a la hora 19:00' en este período de invierno.

Sr. Presidente hace pocos días falleció el padre político del Edil Yocco el Sr. Walter Jaureguito, buen amigo, excelente persona que formó una gran familia. No solo estuvo en el deporte integrando el plantel del Club Lavalleja, sino vinculado a comisiones sociales como el Club de Bochas 25 de Agosto, que con dicha pérdida nos deja sin una de las figuras preponderantes de esa institución. Pido a la Junta un minuto de silencio y que se le mande nota de pésame a los familiares y al Club 25 de Agosto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, hemos tomado conocimiento que las seccionales policiales -por lo menos en nuestro Departamento- no cuentan con botiquines de primeros auxilios. Si los hay han sido proporcionados por los propios funcionarios o por los aportes de la comunidad.

Solicito de alguna manera que mis palabras pasen al Ministerio del Interior a los efectos de que se tomen los recaudos en esta situación, inclusive hay algo que creo que más allá de los primeros auxilios la Policía es la primera en llegar a cualquier tipo de siniestros y por lo tanto no cuentan ni siquiera con guantes profilácticos.

Consultado con ellos nos han informado que se los proporcionan las emergencias cuando llegan, pero vuelvo a reiterar como la policía es la primera que llega y de repente no necesariamente en un siniestro tiene que estar una emergencia. Y bueno, están en contacto permanentemente con gente que está lesionada, lastimada. Eso por un lado por la parte del siniestrado pero también de repente la policía puede a los efectos de tomar las precauciones, deberían tener, estar munidos del elemento que son los guantes. O sea que pido que mis palabras pasen al Ministerio del Interior.

En otro orden de cosas tengo solicitudes de vecinos. Hay un taller mecánico en la Ruta 8 y Oficial 188 que se ha constatado, más allá de que la consulta vino o el pedido vino por parte de vecinos, hemos verificado que han invadido de alguna manera lo que sería la senda que queda de paso para los vecinos en ese lugar donde hay, es tránsito pesado y hay poca luz y mucho tránsito permanente por esa zona. Que la Dirección de Tránsito tome recaudos al respecto.

También solicitaría y viene de la mano de lo que solicitó la Edil Aviaga pero no por los camiones de carga y descarga sino por los camiones de alto porte y ómnibus que están parados en el nomenclator urbano, no estoy hablando de la zona urbana que podemos estar hablando de lugares alejados como puede ser barrio España o Las Delicias sino en el centro de la ciudad se ha

constatado que hay camiones con carga pesada y vehículos como son los ómnibus, que están tapando permanentemente las señales de tránsito.

Esos camiones y esos ómnibus por su porte de ninguna manera podrían estar en nuestras calles porque por un lado por el peso y por otro lado están tapando permanentemente las viviendas y con la inseguridad que tenemos los vecinos realmente se sienten preocupados.

En otro orden también solicitar, que pienso que sea a la Dirección de Higiene, que ya que hay algunos vecinos que no en zonas tan céntricas pero si en algunos barrios dejan las jaulas o sea los camiones que transportan ganado, si los van a dejar que por lo menos si lo quieren dejar cerca de sus viviendas que los dejen en condiciones o sea que los camiones estén limpios porque es imposible vivir en un lugar donde dejan una jaula sucia.

Y también hay preocupación por parte de vecinos que los talleres mecánicos, algunos talleres mecánicos están eliminando el aceite quemado por supuesto en las alcantarillas y sabemos que hay algunos talleres mecánicos que están muy cerca de lo que son, bueno, nuestro San Francisco y se están contaminando las napas.

Solicitar a la Dirección de Higiene si se está fiscalizando de alguna manera hacia donde van esos vertidos. De momento nada más Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Se conmemora hoy miércoles 19, coincidiendo con el natalicio del Reformador de la Escuela don José Pedro Varela, 30 años de la liberación del General Líber Seregni quien había permanecido más de 10 años recluido por la dictadura militar uruguaya.

Seregni en ese recordado acto público que dio colorido a su liberación en una época efervescente del país reapareció y habló. “Solo quiero decirles esto, han pasado diez largos años, fuimos, somos y seremos una fuerza constructora, obreros de la construcción de la Patria”.

Y ese es el gran resumen de las palabras que eligió el Gral. Seregni desde el balcón de su apartamento en el 4to. piso de la esquina de Boulevard Artigas y Boulevard España el 19 de marzo de 1984, pocas horas después de ser liberado.

Desde días antes se especulaba con su liberación y tan es así que había gente concentrada en el lugar esperando el retorno a su casa del líder del Frente Amplio encarcelado en 1974 junto a los también dirigentes del Frente Amplio Gral. Víctor Licandro y Cnel. Carlos Zufriategui.

Esa concentración previa dio origen a un comité de base que se denominó “Del pastito” en alusión al pasto del cantero que se ubica en el medio de Boulevard Artigas donde los militantes aguardaban a Seregni.

El propio Seregni bajó desde su apartamento en la noche del día de su liberación a saludar uno por uno a aquellos que durante días habían realizado la vigilia.

Fueron tiempos convulsionados, si bien se comenzaba a avizorar el fin de la dictadura la represión continuaba a la orden del día. Todavía el régimen cosecharía más muertes.

Alguna gente se fue un tanto decepcionada con las palabras de Seregni dirigidas desde al balcón de su casa porque esperaban algo más, tal vez un grito de guerra o algo similar.

Al finalizar el General llamó a retornar a los hogares y así se hizo luego de la euforia y la emoción del momento de ver no solamente a Seregni libre sino en muchos casos por reencontrarse muchos militantes del Frente Amplio luego de largo tiempo sin poder verse. Pero para ese entonces todavía en este país quedaban muchos presos y aún la democracia no retornaba.

Con los años las palabras de Seregni mostraron tener razón; no salía de la cárcel en pos de la venganza, no había en sus palabras un solo indicio de esto, sino que las palabras que aún retumban pronunciadas por Seregni llamaban a la construcción.

Con ese norte se siguió moviendo en su militancia para convertirse en un referente ineludible del país, el gran constructor de la fuerza política que hoy suma la voluntad de la mayoría de la población y gobierna los destinos de este país desde hace casi diez años.

Sus aportes tanto desde la presidencia del Frente Amplio como desde el Centro de Estudios Estratégicos 1815 son hoy un patrimonio de todo el país.

Voy a pasar Sr. Presidente radicalmente a otro tema que era el que iba a tratar. En verdad estoy muy preocupado Sr. Presidente por cuestiones relativas a la seguridad vial en esta ciudad.

Todo lo que se ha hablado en materia de siniestralidad vial que es la mayor causa de muerte en el Uruguay cuyas víctimas han sido jóvenes y también la siniestralidad importa la mayor causa de lesiones de personas, algunas lesiones con secuelas que se padecen para toda la vida. Sin duda que eso afecta no únicamente al damnificado sino que también afecta al entorno social y familiar y afecta al Estado -de costado-, quien en general es el que debe hacerse cargo de la reparación del ornato público en los lugares donde ocurren los accidentes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 20:31'.

El Uruguay se encuentra abocado desde el año 2010 a trabajar fuertemente para implementar medidas en todos los ámbitos para abatir las cifras de siniestralidad y existen zonas con mayor siniestralidad que otras. Por ejemplo en la Avenida Baltasar Brun que fue...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vaya redondeando que se le termina el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Fue una obra importante fruto del esfuerzo mancomunado del Gobierno Nacional, hoy tenemos una cuestión ahí que atenta fuertemente contra la seguridad vial, que son cinco carteles ubicados uno al lado del otro en la circunvalación de la rotonda.

Carteles con publicidad política que verdaderamente nos llama muchísimo la atención de quienes se han rasgado las vestiduras en defensa de la seguridad vial, que hoy la Intendencia sea de alguna manera tolerante con una situación de alto riesgo.

Hay que saber como políticos que si allí se construyó una rotonda es porque allí había una amenaza, un peligro muy fuerte de accidentalidad y en esa avenida han muerto jóvenes a causa de accidentes de tránsito.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se le termina el tiempo Sr. Edil.

SR. EDIL ERNESTO CESAR – Sr. Presidente, simplemente le quiero pedir a la Intendenta si comparte este criterio o mantiene un criterio más flexible. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, alguna reflexión.

A principios del siglo XX el Uruguay fue un país de avanzada en materia de leyes laborales. Estas se obtuvieron porque gobernó el país una corriente ideológica que supo pensar en el bienestar de los trabajadores pero también y principalmente porque los sindicatos y el movimiento obrero en general supieron poner mediante la lucha y la difusión de sus ideas los temas sociales sobre la mesa.

Esas leyes se obtuvieron siempre con mayorías exiguas y no sin fuerte oposición de los sectores políticos que representaron los intereses de las patronales, que pronosticaban catástrofes si se aprobaban leyes como las de las ocho horas y otras que otorgaban protección a los trabajadores. La historia se encargó de desmentir dichas predicciones.

En cada uno de los debates quedó marcada la línea que separaba a quienes legislaban pensando en el bienestar de la mayoría y quienes respondían a sectores minoritarios pero poderosos que trataban de mantener sus privilegios.

Esa línea no era la que separaba un partido de otro, en las dos colectividades tradicionales se vieron argumentos para uno y otro sector. No tiene sentido discutir si el mérito es sólo de Batlle, especialmente teniendo en cuenta que existió un proyecto de Roxlo en el mismo sentido, aunque proponía horario de 9 y no de 8 horas. Lo que es cierto es que se logró avanzar por la lucha de los obreros, más la sensibilidad de los legisladores y el gobierno.

La posición de avanzada en legislación laboral se fue perdiendo en la segunda mitad del siglo pasado, especialmente durante la dictadura. Los gobiernos pos dictatoriales de los partidos tradicionales no contribuyeron a recuperar ese carácter avanzado de la legislación social en nuestro país.

Las propuestas del neoliberalismo que se expresaron en nuestro continente mediante el Consenso de Washington, tendieron en la década del '90 y entre otros males, a la desregulación laboral, eliminando los Consejos de Salarios y atacando las organizaciones de los trabajadores.

A cien años de las primeras conquistas, los dos gobiernos del Frente Amplio han vuelto a poner al Uruguay en consonancia con su pasado, aunque aún queda mucho por hacer.

En la edición del 14 de marzo en el semanario "El Popular" el diputado Doreen Ibarra da cuenta de más de cincuenta leyes a favor de los trabajadores que se aprobaron en los últimos 9 años, casi siempre con los votos de los 50 diputados y los 16 senadores del gobierno. Y aquí queda bien marcada la línea que separa a unos legisladores de otros.

En este contexto, en el día de hoy quiero saludar a los trabajadores organizados en el PIT-CNT por la conquista que alcanzaron en el día de ayer, se aprobó la Ley de Responsabilidad Penal Empresarial. Especialmente hay que saludar a los compañeros del SUNCA que han sido los principales abanderados de la lucha que culminó en el Senado de la República.

Al igual que a principios del siglo XX quienes no votaron la ley auguran catástrofes que seguramente no llegarán. El objetivo de la citada ley es evitar las muertes que se deben a incumplimientos de las normas de seguridad laboral por parte de empresarios que ponen el interés económico por delante de la vida de los trabajadores.

En 1911, José Batlle y Ordóñez les decía a los huelguistas: "Las leyes y el orden que estoy obligado a mantener por deber de mi cargo no me permiten una participación activa en vuestra contienda. Soy el encargado de hacer cumplir el orden y los derechos de todos los ciudadanos. El Gobierno garantiza vuestros derechos mientras os mantengáis dentro del terreno de la legalidad. Organizaos, uníos y tratad de conquistar el mejoramiento de vuestras condiciones económicas, que podéis estar seguros que en el Gobierno no tendréis

nunca un enemigo, mientras respetéis el orden y las leyes”. Nada más ni nada menos han hecho los trabajadores y el gobierno de nuestro país en el asunto que comento.

Felicito a ambos y solicito que mis palabras pasen a la Mesa Intersindical y al SUNCA. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Paradedá.

SR. EDIL MIGUEL PARADEDÁ – Sr. Presidente, voy a hacer un comentario sobre un artículo de prensa que tiene implicancias políticas.

El artículo de prensa es de “La Gazeta”. “La Gazeta” es una publicación que sale cada dos meses en Zapican, cuyas noticias son muy locales, generalmente hablan del precio de las ferias o ganado o cumpleaños, algo que interesa al pueblo, a la localidad y de un tiraje muy chico y solamente los suscriptores, se mantiene con los suscriptores que existen ahí.

A veces mete también alguna -para llenar espacio- algún comunicado general, alguna información que tiene carácter de noticia, ya sea nacional o internacional.

La que recibí y los vecinos me dijeron que me fijara en “La Gaceta” lo que decía, se refiere al Hospital de Minas y es curioso lo que dice.

Yo no se la voy a leer sino que solamente remarqué algunas partes donde ponía el énfasis la información. Por ejemplo dice “Hospital de Minas, sala tiene hongos, van a cerrar el CTI. Está en crisis, la sala de hombres repleta de hongos está clausurada y pronto cerrará el CTI”.

Nombra a un Director de ASSE que es el referente del Partido Nacional y eso sí viene entre comillas y dice que la situación es complicada, solamente ese término.

Lo otro dice, vuelve a repetir “La habitación está llena de hongos y no habrá lugar para tratar los pacientes más graves. Edificios centenarios subsisten solo con refacciones y remodelaciones, el deterioro no es solamente edilicio” y continúa la información.

Yo me comuniqué con el Hospital y no me comuniqué por razón política, me comuniqué por razón de trabajo. Es decir en la población que yo vivo, en el interior profundo, eso genera alarma porque es el segundo nivel hacia donde traslado a los pacientes. Si existe una contaminación con hongos tenemos que decidir si no es más conveniente de repente dejarlo en la casa o trasladarlo a otro hospital, es otra posibilidad.

Y la información que se me dio desde el Hospital difiere en mucho con el sensacionalismo de la noticia. Primero el Hospital no está cerrado, puedo seguir mandando a los pacientes. Después pregunté sobre el CTI, el CTI por razones de seguridad está al mínimo de su capacidad porque se están haciendo reformas en el techo, son reformas importantes. Pregunté por cuantos días el CTI, cosa de información que me interesaba, por 10 días. O sea, es más tranquilizadora la opinión que se me dio desde el Hospital.

Entonces pensé en primera instancia, bueno, puede ser el periodista a quien conozco, le puso un poco de sal, pimienta, adobo a esa información a efectos de convertirla y darle el estatus de noticia.

Ahora me entero que también en José Pedro Varela una emisión local también habla en la misma forma del Hospital, entonces esto tiene visos de ser una campaña política, un estilo de campaña.

A esta altura del relato quiero, para evitar cualquier susceptibilidad, que exonero de responsabilidad al Partido Nacional por supuesto. El Partido Nacional no es responsable de todos sus actores y sería una falta de respeto acusarlo aunque sea en forma de hipótesis.

Pero en política no podemos ser ingenuos y lo que intenta esto en definitiva es pegarle al jugador antes de que salga a la cancha, es decir hacerle un foul cuando recién está por salir y ustedes entienden perfectamente a que me refiero.

Este tipo de sensacionalismo no se debería manejar en esta campaña sino la cancha se nos empieza a ensuciar. Entonces es un llamado de atención ya que esto es un lugar de acción política, que ese tipo de cosas es deshonesto y va contra la ética. Muchas gracias Sr. Presidente.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Alberto Conti de realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Sr. Walter Jaureguito, padre político del Sr. Edil Eduardo Yocco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. WALTER JAUREGUITO.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 749

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 749 de fecha 12 de febrero de 2014.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los Sres. Ediles

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- SR. EDIL CARLOS POGGIO: Remite certificado médico referente a imposibilidad de seguir desempeñando funciones como Edil Departamental.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Con respecto a esto, debido a la imposibilidad que tiene para actuar, pongo a consideración del Cuerpo de convocar al suplente respectivo hasta que dure su imposibilidad.

Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Hacía una observación la Edil Aviaga y tiene razón y es que en la nota que envía el Sr. Edil debería quitarse la frase donde dice Agrupación Aparicio Saravia. O sea si se puede corregir la nota.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Pero la nota la mandó él y expresó que debía ser en esos términos.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Solicito que quede en acta que obviamente que es un error del compañero Edil porque pone Agrupación Aparicio Saravia. Por lo menos que conste en acta y así salvar ese error. Y gracias a la compañera Edil.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS - ¿Licencia o renuncia?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No, ninguna de las dos cosas, en este momento no está pidiendo ni licencia ni está renunciando. Dice que está imposibilitado de actuar, una vez que venga.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Falta con aviso sería.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Es como una licencia médica porque él presentó un certificado médico que está imposibilitado por el momento de actuar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – En el repartido está la fotocopia del certificado médico, para mí no es una renuncia.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – En la nota dice: “por razones de salud me impide seguir desempeñando...”

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pero él no renuncia, dice que una vez le den el alta va a considerar volver. Fue lo que me dijo a mí. Es una licencia médica, o sea un informe médico.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente me parece que habría que dejarlo hasta que especifique bien si es licencia, si es renuncia. Además que en el Reglamento en ningún momento dice Licencia Médica, que haya que tomar alguna votación especial por ser una licencia médica, entonces yo la verdad no me queda claro, digo yo encantado voto lo que el señor disponga, pero pasa que no me queda claro lo que debo de votar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Yo lo puse a consideración del Cuerpo porque me presentó la nota y la puse a consideración de ustedes. Ustedes son los que van a resolver.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Yo no le puedo dar la renuncia al hombre y yo no sé qué votar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Como ustedes quieran. Le comunicamos, yo hablo con él nuevamente. No hay ningún inconveniente.

Por eso está a consideración de ustedes, lo que ustedes determinen.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Yo creo que él debería especificar si va a pedir licencia, porque hay una cuestión importante también, porque al pedir licencia tiene todas las potestades el suplente de actuar y no es simplemente una formalidad. Entonces que especifique qué es lo que el Sr. Edil quiere.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ustedes estarían de acuerdo entonces en que la nota volviera a él para que la ampliara, que hiciera una ampliación de si es licencia o es renuncia.

Se pone a consideración del Cuerpo devolver la nota al Sr. Edil Carlos Poggio para que especifique si se trata de una solicitud de licencia o renuncia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Devolver la nota al Sr. Edil Carlos Poggio para que especifique el alcance de su solicitud.

- CORTE ELECTORAL: Comunica que autorizó a la Mesa Móvil a concurrir a la localidad de José Pedro Varela los días 22 y 23 de febrero.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Ratifica las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en Relación de Gastos Observados por la suma de \$ 2.921.331 por incumplimiento a las normas vigentes.

RESOLUCION: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

- BATUNOR S.A.: Contesta Of. N° 18/14 referente a solicitud de informe sobre impacto ambiental, emisiones y niveles de contaminación de ese molino.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Solicito que se lea.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a la nota la que expresa:

“Minas, 26 de febrero de 2014. Sres. Junta Departamental de Lavalleja. Presente. En el día de hoy he recibido vuestra notificación en relación al pedido de informes que hace referencia al impacto ambiental y datos técnicos del proceso que llevamos a cabo. Soy persona especialmente interesada en esa enfermedad..., tengo cinco hijos y he perdido a mi padre en 2012 por cáncer y dos tíos directos en 2001 por la misma causa. Además de producir, vivimos in situ (Ruta 8 Km. 114,500) desde el año 1984, lo cual nos hace doblemente interesados en el tratamiento del tema. Producimos alimentos balanceados desde entonces cumpliendo las reglas y somos fuente de empleo directa e indirecta para más de 15 personas. Jamás se ha enfermado ningún colaborador nuestro por manipular cereales y raciones en esta casa. Como manejamos solamente cereales como materia prima, no tengo a disposición vuestra dichos datos, los cuales desde ya me comprometo a gestionar si fuera necesario. Fabricamos alimentos balanceados para animales pura y exclusivamente con cereales y derivados de los mismos. En el proceso de molienda y mezclado para obtener el producto no se usan en ningún momento químicos de ningún tipo. Para acondicionar la materia prima cuando ingresa con humedad excesiva tenemos una secadora de granos. Dicha máquina funciona solamente con leña y energía eléctrica. Espero ser de ayuda y quedo a las órdenes para colaborar en el tema. Queda hecha la invitación para quien quiera conocer las instalaciones. Sin más los saluda atte. Por BATUNOR S.A. Fdo: Pablo Liesegang”.

RESOLUCION: Téngase presente.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Comunica las trasposiciones entre objetos dentro del Presupuesto vigente por un monto de \$ 4.157.500, no formulando observaciones.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CORTE ELECTORAL: Comunica que a los efectos de atender las necesidades concernientes a la inscripción cívica, las oficinas permanecieron abiertas los días 3 y 4 de marzo.

RESOLUCION: Téngase presente.

- CYCUSA: Contesta Of. N° 17/14 referente a solicitud de informe sobre impacto ambiental, emisiones y niveles de contaminación de la calera.

RESOLUCION: Téngase presente.

- PODER JUDICIAL: Remite Cedulón funcionarios municipales contra Intendencia Departamental de Lavalleja – Ficha 275-79/2014.

RESOLUCION: Pase a Asesor Letrado.

- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA: Contesta Of. N° 468/13 en el cual la Sra. Alejandra Pereira solicita informe sobre si existe estadística o informe que registre el aumento en el número de personas afectadas y muertes por cáncer a nivel nacional y en el departamento de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Quiero saber de qué año es que están hechos los estudios.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Acá dice: “Casos de incidencia en el período 2006-2009 en menores de 60 años, Incidencia hombres período 2006-2009, Incidencia mujeres período 2006-2009, Distribución de casos y tasas específicas por intervalo etario y sexo todos los sitios reunidos periodo 2002-2006, Distribución de casos y tasas específicas por intervalo etario y sexo todos los sitios reunidos período 2004-2008, Distribución de casos y tasas específicas por intervalo etario y sexo todos los sitios reunidos Bienio 1996-1997, Distribución porcentual de la incidencia Localizaciones más frecuentes Bienio 1996-1997”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Alejandra Pereira.

- ASOCIACION CIVIL RADIO CLUB 89.1: Invita a la inauguración de Planta Emisora la que se realizó el día 3 de marzo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1649/14. DIRECCION DE HACIENDA: Remite Relación de Gasto Observado N° 40 de la Junta Departamental por la suma de \$ 574.560 cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, documentación original respaldante y por superar la compra directa, el que fue reiterado por el Sr. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1219/2014. ASOCIACION DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Solicitan exoneración Contribución Inmobiliaria Padrón 772 1ra. Sección. Ejercicio 2014.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la presentación del libro “EL FIN DE LA INOCENCIA” la que se realizó el día 13 de marzo del corriente en Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 700/14 c/301/13. ASOCIACION CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS: Solicita exoneración Contribución Inmobiliaria Padrón 4040. Ejercicio 2014.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1218/14 c/6197/12. CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES: Solicitan exoneración Contribución Inmobiliaria padrones Nos. 2482 y 10.999 Ejercicio 2014.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 238/14. Eleva proyecto de decreto en el cual se modifica el Art. 1º del Decreto N° 3087/2012 relacionado a la Zona Azul.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tengo dos cosas más acá, una es la solicitud que había hecho el Edil Alberto Conti del cambio de horario de las sesiones.

Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Personalmente considero que se debería mantener a las 20:00' porque más allá del cambio en el tema de las horas de sol, los horarios de trabajo de la gente siguen siendo los mismos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Voy a sugerir que en vez de a las 19:00' como pide el Edil Conti, sea 19:30' como era antes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Muy bien, tengo tres mociones.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sr. Presidente, yo retiro mi posición para que se vote la de las 19:30'.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente 19:30' es horario de invierno, hasta donde yo sé no entramos en el invierno, o sea que a las 20:00' horas me parece que es correcto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Esquibel.

SR. EDIL CARLOS ESQUIBEL – Yo soy de Varela y creo que hay otro compañero Edil también de Varela y nos queda mejor que sea un poco más temprano. Creo que 19:30' podría armonizar -vamos a decir- con el horario de trabajo de los compañeros de Minas con nosotros que somos de otro lado.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tenemos dos posturas, una 19:30' y la otra a las 20:00'. Vamos a votar entonces.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Oscar Villalba de fijar el horario de las sesiones de la Junta Departamental para la hora 19:30'.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA.

Son 14 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Fijar el horario de las sesiones de la Junta Departamental a la hora 19:30'.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sres. Ediles estos días hemos tenido problemas con el tema de las comisiones, los Sres. Ediles muchos no concurren a las comisiones, entonces de acuerdo a lo que dice el Reglamento he hecho algunos cambios en las mismas.

Las Comisiones que han tenido cambios quedarán integradas de la siguiente forma:

COMISION DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: Eduardo Baubeta, Alcides Abreu, Lidia Araújo, Juan Frachia, Carlos Esquibel.

COMISION DE NOMENCLATOR: Alfredo Palma, Marina Casas, Alcides Abreu, Alberto Conti, Gustavo Risso.

COMISION DE RECEPCION: Lidia Araújo, Gonzalo Suárez, Gustavo Risso.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL: MODIFICACION
PRESUPUESTAL EJERCICIOS
2014 Y 2015 (19 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura a informe de la Comisión e informe de la Contadora los que expresan: “Minas, 12 de marzo de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar: La Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para el ejercicio 2014 y 2015 de acuerdo a planillado adjunto. Que se otorgue una canasta anual para los funcionarios de la Junta Departamental, la que será entregada en diciembre de cada año. Crear 1 cargo de Oficial 3° en carácter de contrato de función pública. Expresar la vigencia total de la Resolución de fecha 20 de junio de 1990 que fija el porcentaje de Prima a la Eficiencia a los cargos de Secretario y Prosecretario. Elevar el presente Proyecto de Modificación Presupuestal al Tribunal de Cuentas de la República en cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 de dicho organismo. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”. “MODIFICACION PRESUPUESTAL 2014-2015, JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Para la misma fue fundamental el análisis de los gastos devengados en los ejercicios pasados y las proyecciones que tiene la institución para estos próximos dos años. Se procede a desarrollar la explicación de los rubros presupuestales que fueron modificados: Objeto 011: Para dicho cálculo se toma en consideración los cargos presupuestados que van a estar ocupados en el período detallado y el pago de una canasta a cada funcionario por el valor de \$ 2.000 que será ajustada anualmente por el incremento del IPC. Objeto 021: Para dicho cálculo se toma en consideración los cargos contratados que van a estar ocupados en el período detallado. Objeto 042, 044 y 058: Cálculo desarrollado en la planilla adjunta. Objeto 074. Se tomó en consideración lo gastado en el ejercicio anterior con el incremento respectivo del ejercicio. Objeto 079: Se disminuye el mismo en \$ 250.000 en consideración de lo gastado en los años 2012 y 2013. Objeto 111: Se tomó el importe gastado en el ejercicio anterior considerando una inflación de 12% en el ejercicio y un congreso de ediles que se

piensa realizar en la capital departamental. Objeto 122: Dentro del mismo se incluye la entrega de uniforme de verano e invierno para los funcionarios de la Junta. Objeto 124: Para la compra de un portafolio para el reparto de correspondencia. Objeto 129: En este se toma en consideración la eventualidad de la adquisición de algún producto que no esté especificado en el resto de los objetos del rubro. Objeto 132, 133 y 139: Se realizó el análisis con la persona competente de las compras de dichos rubros estimándose las erogaciones que serían necesarias en el ejercicio. Objeto 157: El incremento se explica por la posible reparación o cambio de algún neumático. En el Ejercicio anterior la falta de disponibilidad en este rubro llevó a tener gastos observados. Objeto 161: Se sugirió ampliar el monto ya que el mismo comprende productos y accesorios de fontanería. Objeto 162: Con dicho incremento se espera tener disponibilidad presupuestal ante la ruptura de algún vidrio no solo de las puertas y ventanas sino también de los que están colocados sobre algunas mesas. Objeto 172: En este rubro se incluirán las medallas que se les entrega a los ediles luego de culminado un período de gobierno. Las mismas son en plata. Objeto 173: Comprende artículos de ferretería y repuestos menores. Objeto 176: Incluye la adquisición de elementos menores, martillo, destornillador, pala. Objeto 179: En este se considera la adquisición de algún producto que no esté especificado en el resto de los objetos del rubro. Objeto 194: Rubro en \$ 0, se amplía a \$ 1000 porque en el mismo se incluyen los guantes descartables que aparte de utilizarse para manipular las fotocopiadoras, también se necesitan para el botiquín de primeros auxilios que se resolvió tener en la Junta y en el vehículo de la misma. Objeto 196: Considerando lo gastado en el ejercicio anterior se amplía para tener margen. Objeto 253: La modificación se realiza para ante cualquier reunión o congreso que requiera arrendar equipos, impresoras y demás periféricos se cuente con disponibilidad presupuestal. Objeto 257: Arrendamiento de medios de transportes, se prevén dos viajes en el corriente año. Objeto 264: Ampliación ya que se incluye el seguro ante todo riesgo de la camioneta adquirida por la Junta. Objeto 271: Para reparaciones que deban realizarse al edificio de la Junta. Objeto 275: Se toma en consideración lo abonado en el ejercicio pasado y también que los arreglos de mobiliarios y equipos que se prevén en el ejercicio. Objeto 282: Aparte del pago de los servicios contratados a un abogado se estima la contratación de un técnico para el diseño de la página web de la Junta. Objeto 284: Servicio de capacitación tanto para el uso y manejo eficiente de la página web de la institución como en el caso de la utilización del programa. Objeto 285: Para el pago de licencias de programas y anexos. Objeto 293: Para el pago del despachante de aduana que realiza el trámite de la compra de la camioneta. Objeto 296: En virtud del pago de las acreditaciones al Congreso Nacional de Ediles. Objeto 321, 324 y 326: Ante el eventual ingreso de nuevo personal se debe tener en cuenta que se deberá gastar en equipos de informática, máquinas de calcular y mobiliario para dichos puestos. Objeto 322: Adquisición de un nuevo equipo de reproducción y sonido para la sala de Sesiones. Objeto 353: Compra de una camioneta (la cual se había presupuestado para el ejercicio anterior pero se hizo efectivo en el corriente ejercicio) y de un ciclomotor. Objeto 362: Cualquier repuesto necesario para las fotocopiadoras, máquina de escribir, impresoras que se encuentran en uso. Objeto 393: implementación de un programa a medida para la Junta Departamental de Lavalleja. Objeto 559: En el mismo se toma en cuenta los pagos que se realizan al Consejo Nacional de Ediles. Fdo.: Diana López – Contadora Pública”.

OJO VA PLANILLADO

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el que aconseja aprobar la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja para los ejercicios 2014 y 2015.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3204.

DECRETO N° 3204.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que prescribe el Artículo 273 Inciso 6to. de la Constitución de la República, fíjase la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, para el Ejercicio 2014 en \$ 15:556.731 (pesos uruguayos quince millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos treinta y uno) y para el Ejercicio 2015 en \$ 16:534.179 (pesos uruguayos dieciséis millones quinientos treinta y cuatro mil ciento setenta y nueve).

Artículo 2° - Fíjase para el Grupo 0 (SERVICIOS PERSONALES) para el Ejercicio 2014 la cantidad de \$ 10:412.114 (pesos uruguayos diez millones cuatrocientos doce mil ciento catorce) y para el Ejercicio 2015 la cantidad de \$ 11:594.663 (pesos uruguayos once millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y tres).

Artículo 3° - Fíjase para el Grupo 1 (BIENES DE CONSUMO) para el Ejercicio 2014 la cantidad de \$ 1:332.294 (pesos uruguayos un millón trescientos treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro) y para el Ejercicio 2015 la cantidad de \$ 1:473.834 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos treinta y cuatro).

Artículo 4° - Fíjase para el Grupo 2 (SERVICIOS NO PERSONALES) para el Ejercicio 2014 la cantidad de \$ 2:407.373 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos siete mil trescientos setenta y tres) y para el Ejercicio 2015 la cantidad de \$ 2:635.630 (pesos uruguayos dos millones seiscientos treinta y cinco mil seiscientos treinta).

Artículo 5° - Fíjase para el Grupo 3 (BIENES DE USO) para el Ejercicio 2014 la cantidad de \$ 1:122.550 (pesos uruguayos un millón ciento veintidós mil quinientos cincuenta) y para el Ejercicio 2015 la cantidad de \$ 515.515 (pesos uruguayos quinientos quince mil quinientos quince).

Artículo 6° - Fíjase para el Grupo 5 (TRANSFERENCIAS) para el Ejercicio 2014 la cantidad de \$ 282.400 (pesos uruguayos doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos) y para el Ejercicio 2015 la cantidad de \$ 314.537 (pesos uruguayos trescientos catorce mil quinientos treinta y siete).

Artículo 7° - Establécese los Escalafones y Cargos siguientes:

CARGOS PRESUPUESTADOS

ESCALAFON ADMINISTRATIVO

1 Secretario \$ 48.655.00 más prima a la eficiencia

1 Pro Secretario \$ 42.060.00 más prima a la eficiencia

2 Oficial 1° \$ 36.617.00 más horas extras

3 Oficial 2° \$ 32.273.00 más horas extras

ESCALAFON DE SERVICIO

1 Chofer \$ 28.966.00 más horas extras

1 Auxiliar de Cafetería \$ 28.043.00 más horas extras

1 Conserje \$ 28.346.00 más horas extras

1 Ordenanza \$ 25.630.00 más horas extras

1 Auxiliar limpieza \$ 16.342.00 más horas extras

CONTRATOS DE FUNCION PÚBLICA

1 Contador Público \$ 29.194.00

2 Oficial 3° \$ 25.775.00

Las retribuciones establecidas rigen desde el 1° de enero de 2014.

Artículo 8° - Las retribuciones del personal de la Junta Departamental de Lavalleja, serán incrementadas en el mismo porcentaje y oportunidad que la Intendencia Departamental aplique para sus funcionarios.

Las retribuciones personales se calculan teniendo en cuenta como base el sueldo nominal del 1° de enero del año en curso incrementándose de acuerdo a la inflación anual esperada más un porcentaje de recuperación.

Se establece la plena vigencia de la Resolución de la Junta Departamental de fecha 20 de junio de 1990, que fija el porcentaje de Prima a la Eficiencia a los cargos de Secretario y Prosecretario del Cuerpo.

Artículo 9° - Los beneficios sociales, Prima por Antigüedad, Prima por Nacimiento, Prima por Matrimonio, Hogar Constituido, Asignación Familiar, Salario Vacacional, Beneficio de Retiro, Subsidio por Fallecimiento e Incentivo por Asiduidad o Presentismo de los funcionarios de la Junta Departamental, serán los mismos que establece la Intendencia Departamental para sus funcionarios.

Dentro de los beneficios a percibir por los funcionarios de la Junta Departamental se establece una canasta anual con un valor de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) para el Ejercicio 2014, la que se ajustará anualmente por el incremento del IPC.

Artículo 10° - En cumplimiento de lo dispuesto por los numerales 1 y 2 de la Ordenanza N° 69 del Tribunal de Cuentas de fecha 20/7/94 remítase al Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 11° - Comuníquese.

OJO VA PLANILLADO

EXONERACION CONTRIBUCION INMOBILIARIA
(CON EXCEPCION DE ADICIONALES) (16 VOTOS).

ASOC. CIVIL “UNIDOS TRABAJAMOS”:
PADRON 4040. EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de marzo de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación Civil “UNIDOS TRABAJAMOS”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 4040 urbano de la 1ra. Sección, por el Ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación Civil Unidos Trabajamos, del pago de contribución inmobiliaria con excepción de adicionales del Padrón 4040, por el Ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3205.

DECRETO N° 3205.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION CIVIL "UNIDOS TRABAJAMOS" del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4040 urbano de la 1ra. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

ASOC. “VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO”:
PADRON 772. EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de marzo de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la Asociación Vecinos Barrio Santos Garrido del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón No. 772 de la 1era. Sección por el Ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación Vecinos Barrio Santos Garrido

del pago de contribución inmobiliaria con excepción de adicionales del Padrón 772, por el Ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3206.

DECRETO N° 3206.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la ASOCIACION DE VECINOS DEL BARRIO SANTOS GARRIDO, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 772 urbano de la 1ª Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

CENTRO RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES
PERSONAL SUBALTERNO “ALFREDO TABELIRA”:
PADRONES 2482 Y 10.999. EJERCICIO 2014.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 11 de marzo de 2014. La Comisión de Turno aconseja exonerar a la “ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF.AA. “Alfredo Tabeira”, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10.999, ubicado en la 1ra. Sección, por el ejercicio 2014, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo. Alberto Conti, Norma Soria, Andrea Aviaga, Eduardo Yocco, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turno el que aconseja exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionistas Militares del personal subalterno de las FF.AA. “Alfredo Tabeira”, del pago de Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales de los Padrones 2482 y 10999, por el Ejercicio 2014.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3207.

DECRETO N° 3207.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Exonérase a la “ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF.AA. "ALFREDO TABELIRA", del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10.999, ubicados en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2014.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: INFORME REFERIDO A
REALIZACION DE REUNIONES DE MESA EJECUTIVA,
MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS DEL
CNE EN LA CIUDAD DE MINAS.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 12 de marzo de 2014. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja se autorice la realización de reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en esta ciudad, en las instalaciones del Gobierno Departamental de Lavalleja los días 25, 26 y 27 de abril del cte. Destinar un fondo del Presupuesto de la Junta Departamental por la cantidad de \$ 120.000 destinado a la organización total del evento, estarán incluidos en el mismo los gastos originados por concepto entre otras cosas: comestibles, papelería, cafetería, obsequios, etc. Destinar además un viático de \$ 2.500 para gastos de alimentación de los Ediles de esta Junta Departamental que integran las Comisiones Asesoras del CNE, sujetos a rendición de cuentas para acompañar a las delegaciones visitantes. Una vez obtenidos los comprobantes de gastos se remitirán para su liquidación. Fdo.: Lidia Araújo, Norma Soria, Oscar Villalba, Alejandro Santos, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja se autorice la realización de reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles en las instalaciones del Gobierno Departamental de Lavalleja los días 25, 26 y 27 de abril del cte. así como los gastos que se originen por realización de las mismas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 008/2014.

RESOLUCION N° 008/2014.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la realización de la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles en las instalaciones del Gobierno Departamental de Lavalleja los días 25, 26 y 27 de abril del cte.
- Se fija la suma de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) para gastos de organización total del evento, estarán incluidos en el mismo los gastos originados por concepto entre otras cosas: comestibles, papelería, cafetería, obsequios, etc., sujetos a rendición de cuentas.
- Fijar un viático de \$ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) para gastos de alimentación de los Ediles de esta Junta Departamental que integran las Comisiones Asesoras del CNE, para acompañar a las delegaciones visitantes, sujetos a rendición de cuentas.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: INICIATIVA
PARA DENOMINAR CALLE OF. 1 DE MEVIR –
MARISCALA (21 VOTOS).

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura el informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2014. La Comisión de Nomenclator aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar la calle Oficial 1 en MEVIR de la localidad de Mariscala, con el nombre de “Velardes Bueno” según lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alcides Abreu”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Artículo 19 Inciso 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar la calle Oficial 1 en MEVIR de la localidad de Mariscala con el nombre de “Velardes Bueno”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3208.

DECRETO N° 3208.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 19 Inc. 31 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para designar con el nombre de “VELARDES BUENO” la calle Oficial 1 en MEVIR de la localidad de Mariscala, de acuerdo a plano que consta a fs. 9) y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

COMISION DE NOMENCLATOR: INFORMES.

REITERA ASPIRACION PARA DENOMINAR
CALLE EN B° VENECIA – MINAS.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2014. La Comisión de Nomenclator aconseja reiterar al Ejecutivo Departamental la aspiración elevada por Of. N° 041/012 de designar con el nombre de Domingo Messutti Manfredelli, calle ubicada entre Juan R. Volante y Of. N° 144 del barrio Venecia de la ciudad de Minas. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alcides Abreu”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja reiterar al Ejecutivo Departamental la aspiración elevada por Of. N° 041/012, de designar con el nombre de Domingo Messutti Manfredelli la calle ubicada entre Juan R. Volante y Of. N° 144 del barrio Venecia de la ciudad de Minas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

RESPUESTA ANTE CONSULTA DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

SECRETARIA INTERINA (SUSANA BALDUINI) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2014. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. D. Alcides Larrosa. Presente. De acuerdo a lo solicitado por Resolución N° 102/2014 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la Comisión de Nomenclator expresa que es muy justo el homenaje solicitado en estos antecedentes, pero se debe esperar que se cumpla con los plazos que marca el Decreto N° 112 de 13 de marzo de 1974 de la Junta Departamental. Saludan atte. Fdo.: Alfredo Palma, Marina Casas, Alcides Abreu”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Señor Presidente me gustaría que se me informara en qué consiste, porque no tengo conocimiento de quien se trata, la bola de cristal se me cayó antes de venir.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Solicito un cuarto intermedio para reunirme con los coordinadores y el Sr. Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Lidia Araujo de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos para reunirse los coordinadores de bancadas y el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO AL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:05’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:09’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALBERTO CONTI Y SERGIO MERONI.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclator el que aconseja elevar a la Sra. Intendente la respuesta elaborada por la Comisión, la que expresa que más allá de la justicia del homenaje solicitado se debe esperar que se cumpla con los plazos que marca el Decreto N° 112 de 13 de marzo de 1974 de la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - MAYORIA.

Son 20 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

